

Guatemala de la Asunción 28 de Febrero del 2013

Licenciada:
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada, Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnico profesionales número 117-2013 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial 38-2013 correspondiente al mes de Febrero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando mi factura serie "A1" número 0000011.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó Festival Dialogo y Cultura en Champerico, Retalhuleu.

Se realizo apoyo a la actividad Caravana del Zorro.

Se realizó Festivales de Carnaval en Villa Nueva, Guatemala.

Se realizó Festival Dialogo y Cultura Puerto San José, Escuintla.

Coordinación de actividades con encargados.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se beneficiaron a 300 niños, 100 jóvenes, 100 adultos en Festival Dialogo y Cultura Champerico, Retalhuleu.

Se beneficiaron a 250 niños, 400 jóvenes, 1000 adultos en la Caravana del Zorro.

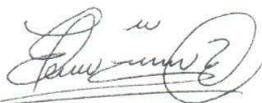
Se beneficiaron a 3000 niños, 1000 jóvenes, 9000 adultos en Festival de Carnaval en Villa Nueva, Guatemala.

Se beneficiaron a 400 niños, 200 jóvenes, 150 adultos en Festival Dialogo y Cultura Puerto San José, Escuintla

Resultados excelentes de acuerdo con las actividades planificadas.



DANIEL LISANDRO MALDONADO RALÓN



Lic. Cesar Augusto Chon Acurio
Jefe de Programación Sustantiva
Dirección General del Deporte y la Recreación

DANIEL LISANDRO MALDONADO RALON

DANIEL LISANDRO MALDONADO RALON

10a. Avenida 12-65, Zona 12 • Reformita
Guatemala, Guatemala

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE A1

NIT.: 1954997-0

Nº 0000011

DÍA	MES	AÑO
28	02	2013

SEÑOR: *Dirección General del Deporte y la Recreación*
DIRECCION: *6ta Avenida y 6ta Calle Zona 1*
NIT.: *128 9993-3*

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	<i>Homorarios por servicios Técnico Profesionales - Correspondiente al Mes de Febrero de 2013, según Contrato - NR 117-2013 y Acuerdo Ministerial 38-2013</i>	<i>Q 4000.⁰⁰</i>
	<i>IRP</i>	
	<i>Cancelado</i>	
	FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE, NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL	
	<i>Cuatro Mil Cuatrecientos Exactos</i>	TOTAL Q <i>4000.⁰⁰</i>